

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Veintinueve (29) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900520180001900.
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAFLORES – P.H.
Demandado: MARTHA INIRIDA GARZON RODRIGUEZ Y OTRO.

En atención a lo solicitado por la secretaria de hacienda – dirección de tesorería de la alcaldía municipal de Ibagué, en su oficio N°. 1331 – 64670 del 19 de octubre de 2021, escrito que antecede, comunicando que, mediante auto N°. 1331 – 2021 – 8580 del 19 de octubre de 2021, proferido dentro del proceso de cobro coactivo que adelanta dicha entidad contra MARTHA INIRIDA GARZON RODRIGUEZ, se decretó embargo de remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar de propiedad de la aquí demandada MARTHA INIRIDA GARZON RODRIGUEZ, dentro del presente proceso.

No se accede a lo peticionado, toda vez que, a la fecha, no obra dentro del informativo que se haya perfeccionado alguna medida cautelar, razón por la cual resulta improcedente, darle trámite a la solicitud elevada por la secretaria de hacienda – dirección de tesorería de la alcaldía municipal de Ibagué. En consecuencia, comuníquese a la citada dependencia lo aquí resuelto.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 042 fijado en la secretaría del juzgado hoy 02-11-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ